Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2023

Ref.: Ejecutivo – Aprueba entrega de títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01023-00

En el plenario obra solicitud de entrega de títulos por parte del apoderado de la parte demandante[1] y como quiera que en el presente asunto en auto del 30 de enero de 2023 se aprobó la liquidación de crédito y de costas al interior de este asunto[2], decisiones que no fueron objeto de reparo alguno y se encuentran en firme.

Aunado a lo anterior, en el expediente milita informe secretarial de la existencia de títulos de depósito judicial a favor de este proceso[3], conforme lo expuesto, se accede a la solicitud impetrada, de conformidad con lo normado en el artículo 447 del C.G. del P., por consiguiente, el despacho, **Resuelve:**

ORDENAR la entrega de los dineros que obran en el expediente hasta por la suma aprobada en la liquidación de costas y la liquidación de crédito a la parte demandante. Por secretaría elabórense las correspondientes ordenes al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 78 del 18 de mayo de 2023.

[1] 035SolicitudEntregaTitulos
[2] 034AutoModificaLiquidacióndeCrédito2019-1023
[3] 037InformeTitulos201901023

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d41343a449b2d56a492a8ad39d908b6813cc2b170314c6086d1fcc6905752e8d**

Documento generado en 17/05/2023 04:31:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica